



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 143/2018

VISTO:

El Memorandum N° 187/18, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 01 de agosto de 2018, bajo el N° 676;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo la participación del atleta Augusto Emanuel Fernández en los Juegos Panamericanos Universitarios 2018;
que los Juegos Panamericanos Universitarios 2018 se celebraron entre el 19 al 29 de julio de 2018 en la ciudad de San Pablo, Brasil, al que concurren más de 2000 estudiantes de más de 30 países;
que Augusto Emanuel Fernández es un atleta nacido en Río Grande, de la escuela ATP, que lleva 11 años practicando este deporte;
que Augusto tiene Graduación 2° Dan de Taekwondo Olímpico y compite a nivel nacional desde el año 2014, representando nuestro país en los Juegos Mundiales Universitarios 2017 en China;
que gracias a su esfuerzo y dedicación, Augusto logró la medalla de Bronce en los Juegos Panamericanos 2018;
que es deber del Municipio reconocer y fomentar el desarrollo deportivo de los habitantes de la ciudad;
que es destacable que no solo se trata de atletas de alto rendimiento, sino que también cursan carreras universitarias, por lo que son un ejemplo para los jóvenes de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

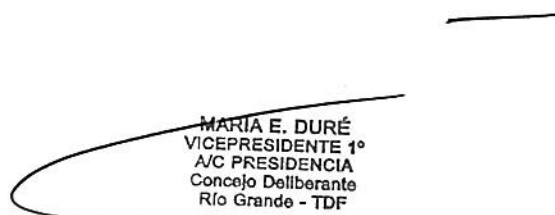
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo, la participación del atleta Augusto Emanuel Fernández en los Juegos Panamericanos Universitarios 2018 en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción a Augusto Emanuel Fernández, por su dedicación y esfuerzo en la práctica deportiva y en la representación de nuestra ciudad y el país a nivel mundial.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de agosto de 2018.
Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas